



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CORDOBA, 19 JUN 2019

VISTO, La falta de agua corriente en las instalaciones afectadas al dictado de clases de grado y posgrado en nuestra Facultad. El comunicado de la empresa AGUAS CORDOBESAS por el cual se informa que el corte de servicio se produjo el día 18/06/2019 como consecuencia de la reparación del conducto dañado en calle Coronel Olmedo y Costanera, y que el servicio comenzará a restablecerse en forma paulatina durante el día 19/06/2019.

Y CONSIDERANDO:

Que la falta de agua corriente obstaculiza el uso de los sanitarios y por ende el normal y correcto desenvolvimiento de las actividades áulicas.

Que es necesario garantizar normas de higiene básicas durante la permanencia de los estudiantes, docentes, personal nodocentes y egresados en las instalaciones de la Facultad.

Que está prevista la recepción de exámenes para el día de la fecha, lo que hace necesaria su reprogramación.

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1º: Suspender desde las 12 hs. y hasta la medianoche del día de la fecha, el normal dictado de clases de grado y posgrado, y la reprogramación de las fechas de exámenes previstas para el día de hoy.

Art.2º: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Dirección de Personal de la Facultad. Oportunamente Archívese.

~~RICARDO A. BERNARDINI~~
~~DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO~~
~~UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

~~Dr. GUILLERMO GUERRA BUSTIER~~
~~DECANO~~
~~FACULTAD DE DERECHO~~
~~UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCION N°

5651